

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20180001312228	Fecha de emisión:	29-06-2018	Fecha de aceptación:	03-07-2018		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis	RUC:	1715241525001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	ventas@lacondamine.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@lacondamine.com.ec				
Teléfono:	0998736219 026046724 026010417 026008952						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES		RUC:	1360073510001	Teléfono:	052920920 0988912997 0989945191	
Persona que autoriza:	ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES	Correo electrónico:	lenin.moreira@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	13D02MIES			Correo electrónico:	leninmoreiraarteaga@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI		Cantón: MANTA		Parroquia: TARQUI		
	Calle: OLIVA MIRANDA		Número: S/N		Intersección: FRENTE RADIO MANTA		
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 052920920 0988912997 0989945191		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 12:00 Y DE 14:30 A 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		LENIN MOREIRA ARTEAGA				
Observación:	LA DIRECCION DE ENTREGA ES EN MANTA, BARRIO SAN AGUSTIN CALLE OLIVA MIRANDA, FRENTE AL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE TARQUI. IMPORTANTE: DEBERA COORDINAR LA ENTREGA CON EL SR. LENIN MOREIRA AL TELEFONO 0997525499 ENVIAR UN MENSAJE VIA WHATSAPP EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE (DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 12:00 Y DE 14:30 A 16:00) DE LUNES A VIERNES LA FACTURA SE ENVIARA AL CORREO lenin.moreira@inclusion.gob.ec						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

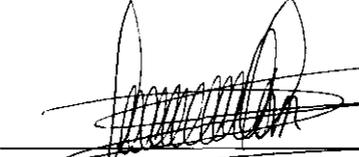
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

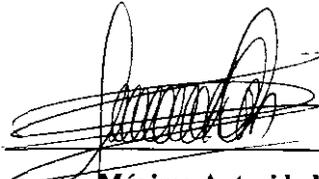
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: 13D02MIES


Persona que autoriza
 Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO


Máxima Autoridad
 Nombre: LEIDA ELIZABETH CHACON PICO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE* PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: KW-TRIO - COLOR: AZUL NEGRA - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 30 HOJAS - ANCHO: 110 MM - MODELO: 978 - MATERIAL MANGO: ACERO - ALTO: 155 MM - FABRICANTE: KW-TRIO STATIONERY & OFFICE EQUIPMENT PRODUCTS - MATERIAL BASE: PLASTICO - PESO: 480 GRS - LARGO: 155 MM - UNIDAD: UNIDAD - REGLA: INTEGRADA - INCLUYE: RECIPIENTE PARA RESIDUOS - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES	5	5,9800	0,0000	29,9000	12,0000	33,4880	530804

Subtotal	29,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,5880
Total	33,4880

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	33,4880

Fecha de Impresión: martes 3 de julio de 2018, 11:17:23